



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**APRUEBA AUTORIZACION
PERMISO POSTNATAL PARENTAL**

LOTA, 11 OCT. 2022

DECRETO N° 4462 (C)

VISTOS:

a). - Carta solicitud, de la funcionaria Sra. **ADRIANA ALVEAR PALMA**, de fecha 04.10.2022.

b). - Ley N°21.474, extensión Permiso Postnatal Parental y en uso de las facultades que me confieren los arts 8°, 9° y 10°, procedimiento Administrativo del D.F.L. N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese autorización de Permiso POSTNATAL PARENTAL a la funcionaria **ADRIANA ALVEAR PALMA, TENS**, del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos Olave".

2.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 195 del Código del Trabajo, incorporado por la Ley N°20.645, la trabajadora hará uso de las 12 semanas de permiso postnatal parental, a partir del 10 de Septiembre del 2022 hasta el 02 de Diciembre del 2022, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTABAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría (Siaper)
- Secretaria
- Consultorio
- Remuneraciones
- Carpeta Funcionario

BCS/LBF/MCL/mso.